BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

SS
202631100045903
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., marzo 13 de 2026

PARA: **Maria Jimena Yañez Gelvez**
Directora Técnica de Contratación

DE: Subdirección de Señalización

REFERENCIA: Respuesta al memorandos 202653000045483 - ACTA DE LIQUIDACIÓN FIRMADA CONTRATO DE INTERVENTORÍA SDM 2021-2017

Cordial Saludo doctora María Jimena.

Con el fin de finalizar el proceso de liquidación del Contrato de Interventoría SDM 2021-2017, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**", se adjunta el Acta de Liquidación Contrato Interventoría SDM 2021-2017 con los respectivos VoBo y firmada por el Ordenador del Gasto de la SGM.

Por lo anterior se solicita a la Dirección de Contratación colocar la fecha y el posterior cargue a la Plataforma Secop II.

Cordialmente,

Luis Nicolai Wilches Palomo
Subdirección de Señalización
Firma mecánica generada en 13-03-2026 04:51 PM

Anexos: Acta de Liquidación 2021-2017
cc Jhon Alexander Gonzalez Mendoza - Subsecretaría de Gestión de la Movilidad
cc Francy Andrea Gutierrez Velandia - Subdirección de Señalización
cc Lilian Arleth Guerrero Salcedo - Subsecretaría de Gestión de la Movilidad
cc Mireya Rodríguez Arias - Dirección de Contratación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

MEMORANDO

SS
202631100045903
Informacion Publica
Al responder cite este número

Elaboró: Luis Nicolai Wilches Palomo-Subdirección De Señalización

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020